



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

SIGC

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato No: 124 de 2019, suscrito el 20 de agosto de 2019

Contratista: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA MARTA LTDA

Objeto: "Prestar el servicio de interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato al contrato cuyo objeto es "Adquirir, instalar y poner en funcionamiento máquinas RX detector de explosivos, arcos detectores de metales y molinetes control de accesos con destino a las sedes judiciales a nivel nacional".

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad?. SI

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista?. NO

Cual?

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista: NINGUNA

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

No. Orden de Pago SIIF		Fecha Orden de Pago	Valor Orden de Pago SIIF	Valor Total por SIIF	No. Factura	Valor Factura	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
U N	No. Orden de Pago SIIF										
2	333772019	13/11/2019	12.000.000,00	12.000.000,00	00248 y 00250	12.000.000					
2	377046019	11/12/2019	6.000.000,00	6.000.000,00	251	6.000.000					
2	186845320	22/07/2020	22.000.000,00	22.000.000,00	00252 y 00253	22.000.000					
			\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00							

Saldo por pagar

\$ 0,00

No. de factura que se cancela al liquidar el contrato

NINGUNA

Saldo a favor de la Entidad:

\$ 0,00

Observaciones: No existe saldo por ejecutar.

DISNEY RAYO HERRERA

Nombre y Firma del Contratista y/o Proveedor y/o Representante Legal

JUAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Nombre y Firma - Interventor y/o Supervisor del Contrato

PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS

Nombre y Firma del Director de la Unidad que supervisa el contrato o su delegado en las Direcciones Seccionales

Fecha de elaboración:

Bogotá, 3 de agosto de 2020

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones

Elaboró: Margarita Rodríguez García

Revisó: Diana Jahel Buitrago Garavito